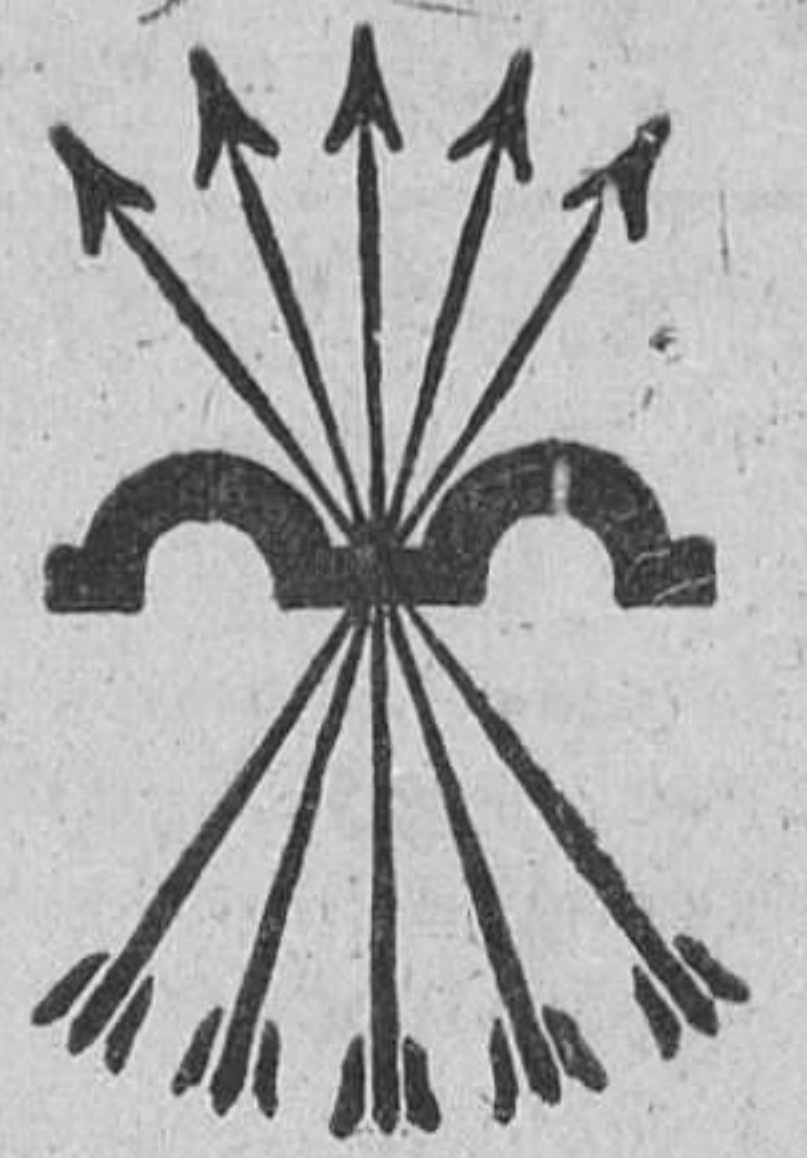




FRANCO
CAUDILLO
DE LA
REVOLUCION
NACIONAL-SINDICALISTA
POR LA UNIDAD VICTORIOSA
DE TODO MANDO
¡ARRIBA ESPAÑA!

Imperio



DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS

ZAMORA, 5 de Agosto de 1939. Año de la Victoria. :: Diario de la mañana. :: Número 837. :: Año IV

El Caudillo reorganiza la Falange

La Milicia, espíritu ardiente de la Falange, guardia vigilante de sus eternos postulados

Los Sindicatos, servicio del Movimiento

Se crean los Organismos de Ex-combatientes y Ex-cautivos

La Junta Política estará integrada por un Presidente y los delegados del Consejo Nacional, Gobierno, Servicios de la Falange, técnicos y miembros designados por el Caudillo

Burgos.—Se han hecho públicos por un Decreto firmado por el Caudillo y que hoy publica el «B. O. del Estado», los Estatutos modificados de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., previstas tales modificaciones en el Decreto de 4 de agosto de 1937 en el que, como se recordará, se regulaba la constitución y funcionamiento de sus organismos durante la guerra y advenimiento de la paz. Terminada aquella se procede hoy a la promulgación de nuevos Estatutos.

En el capítulo primero se crean, con idénticas características, las normas generales que constituyen la Falange, cuya organización será integrada por los afiliados a Falanges locales y Jefaturas provinciales, la Inspección Regional de Servicios, la Milicia y Sindicatos, la Inspección Nacional, las Delegaciones Nacionales, el Secretario General del Movimiento, la Junta Política, el Consejo Nacional y el Caudillo o Jefe Nacional del Movimiento. Regula las normas de cada uno de los Servicios y organismos provinciales y locales, así como los afiliados.

En el capítulo 5.º se fija el cometido de la Milicia, rama importante de la Falange, cuyo valor se ha incrementado con la incorporación de losaltos organismos constituidos por los ex combatientes y los ex cautivos.

El artículo 27 y siguiente, dedicados a aquella, dice así: En la guerra y en la paz, la Milicia representa el espíritu ardiente de la Falange y su viril voluntad de servicio a la Patria en guardia vigilante de su postulados contra todo enemigo interior, y más que una parte del Movimiento es el Movimiento mismo en actitud heroica de subordinación militar. El mando supremo de la Milicia lo integra el Caudillo, quien delegará en un Jefe responsable.

El capítulo 7.º, que afecta a Sindicatos, señala las directrices de la Organización sindical encaminada al regulamiento del trabajo y la producción. Se creará, confirmado y detallado por la Jefatura del mismo, una Delegación de dicho Organismo que ha de estar subordinado al interés nacional.

Hechas estas afirmaciones, revedadoras del interés que en el terreno social pone la Falange, viene otra reafirmación del espíritu que a la vieja Falange de José Antonio anima desde sus primeros tiempos en sus organismos respectivos.

Estas reafirmaciones se producen en el capítulo 8.º que se ocupa de la Junta Política, la que, juntamente con los más

destacados servicios de Falange, ofrece una señalada modificación. Se la dota de un Presidente supremo, de los técnicos, de los diversos Delegados de Servicio. Serán consejeros de la Junta Política, según queda definido en el artículo 31, los Delegados, del Consejo Nacional y Organos permanentes del Gobierno y la Falange y estará integrada por un Presidente libremente designado por el Caudillo, un Vicepresidente y 10 consejeros nacionales, cinco de ellos designados por el Consejo a propuesta del Caudillo y otros cinco directamente nombrados por éste. Son además miembros natos de la Junta Política el Vicesecretario y los Delegados de los siguientes servicios: Exterior, Educación Nacional, Prensa y Propaganda, Sección Femenina, Sindicatos y las vacantes que hubiera, serán cubiertas por el Caudillo, siempre entre miembros del Consejo Nacional.

Cuando el Jefe Nacional asista a las reuniones de la Junta Política será él quien la presida, cuando no asista serán presididas por el Presidente de la Junta. El Secretario general es Vocal nato de la Junta y Secretario de la misma.

Es misión de éste, el estudio y la orientación de cuantas normas tengan interés para los puntos generales del Movimiento, el asesoramiento al Jefe Nacional en los asuntos que a éste le someta, presupuestos y examen y censura de cuentas y además, siempre que lo considere oportuno.

La Junta Política se reunirá, por lo menos, una vez al mes y siempre que sea convocada por el Jefe Nacional del Movimiento.

En el capítulo noveno que se refiere al Consejo Nacional se observan algunas modificaciones de gran interés puesto que en ellas se refleja el ansia de la Falange de conseguir la paz de la Patria ganada en la guerra y fijar la grandeza de España.

En el nuevo Consejo Nacional figuran representados los ex combatientes y los ex cautivos. Y además de estos y por la nueva organización nacional de la Falange, figurarán también personas designadas por el Caudillo ya por ser jerarquías en el Estado o en atención a sus méritos y servicios excepcionales puedan

Sociales, Organizaciones Juveniles, Información e Investigación, Comunicaciones y Transportes, Tesorería y Administración, Organismos de Ex-combatientes y Organismo de ex Cautivos, por las personas que el Caudillo designe por razones de su jerarquía en el Estado y por los militantes designados por el Caudillo, en atención a sus méritos y servicios especiales.

Parte interesante también en estas nuevas órdenes son las atribuciones del Secretario General, al que el Caudillo designará libremente y que están constituidas por las siguientes: Transmitir todas las órdenes del Jefe Nacional y de la Junta Política y dirigir a los organismos del Movimiento. Inspeccionar y dirigir por delegación e informar al Jefe Nacional de la marcha de los factores provinciales y los servicios; mantener la disciplina y proponer al mando las medidas que considere convenientes.

El Secretario General puede ser depuesto por el Jefe Nacional, siempre que lo considere conveniente o cuando se pronuncie en tal sentido el Consejo Nacional. El Vicesecretario, cuya designación y cese corresponden al Caudillo, asistirá en todas sus gestiones al Secretario General, y en cuantas misiones se le encomienden por el Jefe Nacional, la Junta Política y el Secretario General.

La función del Presidente de la Junta Política, cargo de gran importancia, en el futuro desarrollo de las actividades, será, aparte de las anteriormente señaladas, dirigir las tareas de la Junta Política, manteniendo las relaciones constantes del Estado con Falange para la debida colaboración y armonía en sus propósitos políticos.

El Capítulo 12, que constituye el último, se refiere al Jefe Nacional del Movimiento y dice así:

El Jefe Nacional de Falange, supremo Caudillo del Movimiento, sintetiza todos los valores y honores del mismo. En esta hora histórica en que España tiene la posibilidad de realizar sus destinos, el Jefe asume la más absoluta libertad. El Jefe es responsable ante Dios y ante la Historia.— FARO.

AHORRE..... ESPERE.....
Todos los artículos de diario a precios INVEROSIMILES — PRONTO IGUAL QUE SIEMPRE EN SEDERIAS BLANCO Y NEGRO

(164)

TODAVÍA MOSCÚ

No se ha facilitado referencia de las conversaciones anglo - franco - rusas

El pueblo japonés pide la alianza militar con las potencias del Eje

Moscú.—No se ha facilitado ninguna referencia sobre la entrevista que ayer celebraron los Embajadores de Francia y Gran Bretaña con Molotov, la cual tuvo hora y cuarto de duración.

Se cree fundadamente que en ella se trató de preparar el terreno para las conversaciones militares que empezarán según los indicios que hasta ahora se tienen, a principios de la Semana entrante.

Tokio.—Algunos periódicos, recogiendo la opinión más generalizada, piden que el Japón firme una alianza militar con las dos potencias del Eje en vista de la actitud de los Estados Unidos y del pacto anglo-franco-soviético.

Hay que demostrar a las democracias —dice un diario— que los millones de japoneses pesan mucho en la balanza mundial.

Otra manifestación anti-británica

Tokio.—Ayer se celebró una gran manifestación antibritánica, en la que tomaron parte más de 25.000 personas.

Los manifestantes portaban grandes carteles en los que se leían inscripciones como éstas: «¡Abajo Inglaterra!» «¡Hay que echar de una vez a los ingleses!» La manifestación estuvo estacionada durante un gran rato frente al edificio de la embajada británica. No se registraron incidentes.

Detenciones de ex milicianos rojos evadidos de campos de concentración

París.—Al efectuarse un registro en los locales del partido socialista, obrero y campesino, la policía ha practicado la detención de cincuenta ex milicianos rojos.

El primero de estos se llama Rafael Ibañez García, ex capitán del Ejército rojo y evadido del campo de concentración de Argelés y uno de los autores del asalto a la oficina marxista. Confesó su participación en el robo efectuado en dicha oficina y haber percibido 5.000 francos por su colaboración armada.

Los otros cuatro individuos son también evadidos de campos de concentración y que vivían en París sin documentación y sin domicilio fijo.

La Misión militar francesa a Londres

París.—La Misión militar francesa salió con dirección a Inglaterra, desde donde marchará a Petrogrado a bordo de un barco mercante inglés.

«Que no se haga ilusiones Mistér Eden» dice «El Journal de Gêneve»

Ginebra.—Comentando el último discurso de Edem en la Cámara de los Comunes, el «Journal de Gêneve» escribe que el ex Ministro británico se hace demasiadas ilusiones al atribuir una gran importancia al acuerdo con la U. R. S. S.

Este acuerdo—dice el citado periódico—podía haber tenido algún valor si se hubiera terminado inmediatamente después de la declaración británica de solidaridad con Polonia; pero ahora que ya se conocen perfectamente las verdaderas intenciones de Moscú, no sirve para nada, ya que el tener al lado o en contra a un Estado cuyos compromisos son inconscientes, no tiene la menor importancia.

ANUNCIESE EN IMPERIO

